

## ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC

### ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 Convenio N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Lic. Sergio David Bravo Cucci, identificado con DNI N° 09536762, encargado mediante Resolución Ministerial N° 319-2016-MINEDU; y de la otra parte, la **UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**, con RUC N° 20141230329, a quien en adelante se le denominará la **UNIFÉ**, con domicilio legal en Av. Los Frutales N° 954, Urb. Santa Magdalena Sofía, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, representada por su Rectora, Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla rscj., identificada con DNI N° 07007672, según poderes inscritos en el Asiento A00018 la Partida Electrónica N° 01863223 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima - Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA: LAS PARTES

1.1. A la fecha se han suscrito entre el Ministerio de Educación y la UNIFÉ los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

N°	Convenios
1	Convenio Marco N° 054-2015-MINEDU de cooperación interinstitucional.
2	Convenio Específico N° 093-2015-MINEDU de cooperación interinstitucional - Beca de Especialización en Pedagogía.
3	Convenio Específico N° 107-2015-MINEDU de Cooperación interinstitucional - Beca Especial "Vocación de Maestro"
4	Convenio Específico N° 231-2015-MINEDU de Cooperación interinstitucional - Becas Pregrado y Becas Especiales delegadas en administración a la Oficina de Becas Pregrado

1.2. Así mismo, con fecha 25 de enero de 2016, el PRONABEC y la UNIFÉ suscribieron el Convenio de Cooperación interinstitucional N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen compromisos de LAS PARTES aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en la UNIFÉ, así como el Calendario Académico 2016, Conceptos y montos por servicios académicos, y Calendario de Pagos 2016 para los BECARIOS CONTINUADORES<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Becarios Continuadores: ingresantes en los años 2014 y 2015



- 1.3. A propuesta de la Oficina de Becas Pregrado, manifestada mediante el informe, N° 3246-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBPREG, resulta necesario suscribir una Adenda al Convenio N° 003-2016-VMGI-PRONABEC, con la finalidad de modificar el Calendario Académico.

**SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Modificar el Anexo N° 01 "Calendario Académico" del Convenio N° 003-2016-VMGI-PRONABEC.

**TERCERA: MODIFICAR EL ANEXO N° 01 DEL CONVENIO N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC**

LAS PARTES acuerdan modificar los Calendarios Académicos del Semestre 2016-II incluidos en Anexo N° 01 del Convenio N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, el mismo que queda redactado de acuerdo al siguiente texto:

**BECARIOS NUEVOS**

<b>BECA</b>	<b>VOCACIÓN DE MAESTRO</b>
<b>CARRERAS</b>	<b>EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL</b>
<b>BECARIOS</b>	<b>Convocatoria 2016</b>

**CICLO REGULAR - SEMESTRE 2016-II**

<b>Inicio de clases</b>	25 de Agosto de 2016
<b>Exámenes Parciales</b>	Del 17 al 21 de Octubre de 2016
<b>Exámenes finales</b>	Del 09 al 15 de Diciembre de 2016
<b>Entrega de notas</b>	04 de Enero de 2017

**BECARIOS CONTINUADORES**

<b>BECA</b>	<b>VOCACIÓN DE MAESTRO/BECA 18 PREGRADO</b>
<b>CARRERAS</b>	<b>EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, ARQUITECTURA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.</b>
<b>BECARIOS</b>	<b>CONTINUADORES - Convocatoria 2015</b>



SEMESTRE 2016-II	
Inicio de clases	25 de Agosto de 2016
Exámenes Parciales	Del 17 al 21 de Octubre de 2016
Exámenes finales	Del 09 al 15 de Diciembre de 2016
Entrega de notas	04 de Enero de 2017

**CUARTA : VIGENCIA**

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.



**POR EL PRONABEC**



*[Handwritten signature]*

**Lic. Sergio David Bravo Cucci**  
Director Ejecutivo (e)

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

**POR LA UNIFÉ**



*[Handwritten signature]*

**Carmela María Jesús Alarcón Revilla**  
Rectora

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Fecha: 27 ENE 2017

